



Hoja número	1	de	4
Número de Auditoría:	UCAOP-AO-007-2019		
Número de Observación:	04		
Monto fiscalizable (en miles):	\$903'119.61		
Monto fiscalizado (en miles):	\$751'275.88		
Monto por aclarar (en miles):	N/A		
Monto por recuperar (en miles):	N/A		
Riesgo:	23004 Mediano		

CÉDULA DE OBSERVACIONES	
Ente:	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Unidad Auditada:	Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal
Sector:	Comunicaciones y Transportes
Clave de programa y descripción de la auditoría:	230 Obra Pública
Clave:	09311
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>PENAS CONVENCIONALES POR APLICAR</b></p> <p>De la revisión al programa de ejecución de los trabajos, así como de las 22 estimaciones ordinarias y 7 extraordinarias del contrato núm. DGDFM-04-17, referente a la "Construcción de zapatas, pilas, columnas y cabezales, así como los movimientos de tierra necesarios para la conclusión de las secciones 2, 4, 5 y 7 del viaducto elevado (tramo III), Observatorio-Santa Fe-Túnel, los cuales forman parte del proyecto integral de transporte de pasajeros "Tren Interurbano México-Toluca", se determinó un monto ejercido de \$751'275,889.62 (Setecientos cincuenta y un millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve pesos 62/100 M.N.), al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>Asimismo, durante la visita de verificación física a la obra, realizada del 23 al 25 de abril de 2019, se corroboró la falta de ejecución de trabajos por un monto de \$2'783,129.40, (Dos millones setecientos ochenta y tres mil ciento veintinueve pesos 40/100 M.N.) sin que, la Dependencia haya aplicado la sanción por el mes de atraso conforme a lo indicado en el Anexo 1.</p> <p>Por lo tanto, el cálculo de la penalización aplicable será de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Décimo Cuarta del contrato referido, a partir del 1 de mayo de 2019 que corresponde a un atraso del 0.31% por un monto de \$2'783,129.40, (Dos millones setecientos ochenta y tres mil ciento veintinueve pesos 40/100 M.N.), en virtud de que a la fecha, la Dependencia no proporcionó la documentación que soporte un avance físico mayor al ya señalado, o en su defecto la conclusión de los trabajos por parte del Contratista y a satisfacción de la Dependencia.</p>	<p><b>CORRECTIVA</b></p> <p>El Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, deberá instruir por escrito al Director General Adjunto de Regulación Económica para que, en coordinación con el Director de Obras y Contratos y el Residente de obra, realicen las acciones necesarias y aplique la pena convencional por atraso en la terminación de los trabajos en las fechas pactadas; asimismo, deberá actualizar la pena convencional hasta la finalización total de los trabajos y proporcionar la documentación respectiva.</p> <p><b>PREVENTIVA</b></p> <p>El Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, deberá instruir por escrito al Director General Adjunto de Regulación Económica para que, en coordinación con el Director de Obras y Contratos y el Residente de obra, apliquen las penas convencionales a los contratistas que no concluyan los trabajos en la fecha convenida, así como supervisar, vigilar, controlar y revisar la ejecución de los trabajos en estricto apego a los programas y a la normatividad vigente en la materia.</p>

FECHA DE FIRMA: 05 de junio de 2019.

FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: 06 de septiembre de 2019.

 Enrique Pedro Juárez Flores Director de Auditoría a Obra Pública Coordinador	 Arq. Matka-José Pérez Morales Arq. Edmundo Reyes Ontiveros Auditores
 Arq. Eloy Gloria Nava Residente de Obra y Director de Correos Multimodales y Logística de la DGDFM	 C.P. Baltazar Reyes Infante Encargado del Despacho de la Dirección de Control y Seguimiento de Auditorías de la SCT



Hoja número	2	de	4
Número de Auditoría:	UCAOP-AO-007-2019		
Número de Observación:	04		
Monto fiscalizable (en miles):	\$903'119.61		
Monto fiscalizado (en miles):	\$751'275.88		
Monto por aclarar (en miles):	N/A		
Monto por recuperar (en miles):	N/A		
Riesgo:	23004 Mediano		

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Ente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Unidad Auditada: Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

Sector: Comunicaciones y Transportes  
Clave de programa y descripción de la auditoría: 230 Obra Pública

**OBSERVACIÓN**

Monto del Contrato con Convenios	Avance Físico Real	Atraso Físico de Obra	Aplicación del 5% -Cláusula Décimo Cuarta	Fecha de término contractual
\$903'119.613.64	\$900'336,484.24	\$2'783,129.40	0.05	30 / abril / 2019

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículos 46 Bis párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 86 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cláusula Decimocuarta fracción II del contrato de obra número DGDFM-04-17.

**RECOMENDACIONES**

*[Handwritten signatures and stamps]*

Enrique Pedro Juárez Flóres  
Director de Auditoría a Obra Pública  
Coordinador

Ing. Wilfredo Boláñez Sáenz  
Subdirector de Auditoría a Obra Pública  
Jefe de Grupo

Arq. María-José Pérez Morales  
Arq. Edmundo Reyes Ontiveros  
Auditores

Arq. Elida Gloria Nava  
Residente de Obra y  
Director de Corredores Multimodales y Logística  
de la DGDFM

C.P. Baltazar Reyes Infante  
Encargado del Despacho de la Dirección de  
Control y Seguimiento de Auditorías de la  
SCT


Hoja número	3	de	4
Número de Auditoría:	UCAOP-AO-007-2019		
Número de Observación:	04		
Monto fiscalizable (en miles):	\$903'119.61		
Monto fiscalizado (en miles):	\$751'275.88		
Monto por aclarar (en miles):	N/A		
Monto por recuperar (en miles):	N/A		
Riesgo:	23004 Mediano		


**CÉDULA DE OBSERVACIONES**


Ente:	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Sector:	Comunicaciones y Transportes	Clave:	09311
Unidad Auditada:	Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal	Clave de programa y descripción de la auditoría:	230 Obra Pública		


**Anexo 1**

No.	Concepto	Unidad	Volumen	P.U.	Importe
21	Marcas m-3.1 raya en la orilla derecha, continua, con pintura termoplástica color blanco retroreflejante de 10 cm de ancho, por unidad de obra terminada.	m	2,015.00	\$37.51	\$75,582.65
22	Marcas m-3.3 raya en la orilla izquierda, con pintura convencional color amarillo retroreflejante de 10 cm de ancho, por unidad de obra terminada.	m	2,015.00	\$11.99	\$24,159.85
23	Marcas m-2.3 raya separadora de carriles, discontinua, con pintura convencional color blanco retroreflejante de 15 cm de ancho, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta menor, acarreo y elevaciones hasta el lugar de su utilización a cualquier altura y cualquier nivel, andamios, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, P.U.O.T.	m	2,015.00	\$17.97	\$36,209.55
24	Marca m-9 raya con espaciamiento logarítmico para reducción de velocidad, continua, con pintura convencional color blanco retroreflejante de 60 cm de ancho, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta menor, acarreo y elevaciones hasta el lugar de su utilización a cualquier altura y cualquier nivel, andamios, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, P.U.O.T.	m	240.00	\$43.51	\$10,442.40
25	Suministro y colocación de botones dh-1 retroreflejantes y delimitadores sobre el pavimento, de forma trapezoidal, plásticos de dos caras, color blanco retroreflejante, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta menor, acarreo y elevaciones hasta el lugar de su utilización a cualquier altura y cualquier nivel, andamios, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, P.U.O.T.	pza	4,500.00	\$68.05	\$306,225.00
26	Suministro y colocación de señalamiento elevado vertical en bandera, incluyendo ejecución de la cimentación, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, traslado al almacén autorizado por la dependencia, limpieza, según proyecto, especificaciones y/o indicaciones, los trabajos deberán ser considerados tanto diurnos como nocturnos sin cargo adicional a la dependencia, P.U.O.T.	pza	1	\$31,114.81	\$31,114.81
27	Suministro y colocación de señalamiento bajo vertical incluyendo ejecución de la cimentación, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, traslado al almacén autorizado por la dependencia, limpieza, según proyecto, especificaciones y/o indicaciones, los trabajos deberán ser considerados tanto diurnos como nocturnos sin cargo adicional a la dependencia, P.U.O.T.	pza	5	\$1,644.84	\$8,224.20
28	Suministro e instalación de señal obras y dispositivos diversos od-5 indicador de obstáculos, con un tablero de 122 cm x 61 cm, en un poste, con película reflejante tipo a, los trabajos deberán ser considerados tanto diurnos como nocturnos sin cargo adicional para la dependencia., P.U.O.T.	pza	1	\$1,411.16	\$1,411.16
29	Suministro y colocación de barrera tipo new jersey o similar de plástico, od-4.2.3, nivel de contención nc-5 1.07 m. de altura, según proyecto, especificaciones y/o instrucciones de la dependencia, P.U.O.T.	m	1,990.00	\$1,207.31	\$1'377,057.78


  
**Enrique Pedro Juárez Flores**  
 Director de Auditoría a Obra Pública  
 Coordinador


  
**Ing. Wilfredo Bolívar Sáenz**  
 Subdirector de Auditoría a Obra Pública  
 Jefe de Grupo

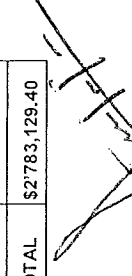

  
**Arg. Eloy Gloria Nava**  
 Residente de Obra y  
 Director de Cobroses Multimodales y Logística  
 de la DGDPM

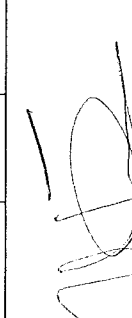

  
**C.P. Baltazar Reyes Infante**  
 Encargado del Despacho de la Dirección de  
 Control y Seguimiento de Auditorías de la  
 SCT

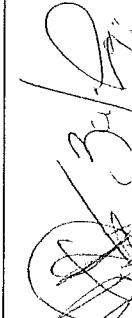
Hoja número	4	de	4
Número de Auditoría:	UCAOP-AO-007-2019		
Número de Observación:	04		
Monto fiscalizable (en miles):	\$903'119.61		
Monto fiscalizado (en miles):	\$751'275.88		
Monto por aclarar (en miles):	N/A		
Monto por recuperar (en miles):	N/A		
Riesgo:	23004 Mediano		

CÉDULA DE OBSERVACIONES	
Ente:	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Unidad Auditada:	Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal
Sector:	Comunicaciones y Transportes
Clave de programa y descripción de la auditoría:	230 Obra Pública

No.	Concepto	Unidad	Volumen	P.U.	Importe
320	Suministro y aplicación de pintura de esmalte alquídica color amarillo y reflejante (microesferas), en guarniciones, color blanco, incluye materiales, mano de obra y herramienta.	m	1,234.00	\$72.70	\$89,711.80
333	Suministro y colocación de boya metálica en vialidad, incluye materiales, mano de obra y herramienta.	pza	350.00	\$239.37	\$83,779.50
334	Suministro y colocación de bolarido para confinamiento vehicular de 1.80 m por 15cm y 9.4 cm de altura, con vinil reflejante en un extremo, incluye materiales de fijación, equipo, mano de obra y herramienta	M3	90.00	\$2,879.76	\$259,178.40
335	Suministro y colocación de poste retráctil fabricado en polietileno de alta densidad con protección rayos UV, color rojo, franjas de reflejantes en grado ingeniería, incluye tonillos para fijación al piso altura 54.0 cm.	M2	100.00	\$2,466.42	\$246,642.20
502	Construcción de canalización para drenaje en cruces con tubo 6" pvc. incluye: excavación, mano de obra, equipo, herramienta, materiales, y todo lo indicado en proyecto o lo que indique la dependencia y empresa afectada. P.U.O.T	m	30.00	\$3,332.05	\$99,961.50
503	Construcción de registro para drenaje en cruces, con muro de concreto armado con refuerzo	pza	2.00	\$7,152.66	\$14,305.32
504	Pavimentos de adoquín (adocreto) de color tipo hexagonal de 8 cm de espesor, de concreto alta resistencia, colocado sobre cama de arena de 5 cm de espesor, incluye: el suministro de los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, colocación, escobillado, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.	M2	175.00	\$455.12	\$79,646.00
505	Suministro e instalación de señal preventiva sp-6, con un tablero de 117 cm x 117 cm, en un poste, con película reflejante tipo a, según proyecto, especificaciones y/o indicaciones de la dependencia, los trabajos deberán ser considerados tanto diurnos como nocturnos sin cargo adicional para la dependencia. P.U.O.T	pza	4.00	\$3,700.74	\$14,802.96
506	Suministro y colocación de señal restrictiva sr-9, con un tablero de 30 cm por lado, en un poste, con película reflejante tipo a, según proyecto, especificaciones y/o indicaciones de la dependencia, los trabajos deberán ser considerados tanto diurnos como nocturnos sin cargo adicional para la dependencia. P.U.O.T	pza	6.00	\$1,743.28	\$10,459.68
507	Suministro y colocación de señal restrictiva sr-22, con un tablero de 30 cm por lado, en un poste, con película reflejante tipo a, según proyecto, especificaciones y/o indicaciones de la dependencia, los trabajos deberán ser considerados tanto diurnos como nocturnos sin cargo adicional para la dependencia. P.U.O.T	pza	3.00	\$1,743.28	\$5,229.84
508	Marcas m-3.1 raya en la orilla derecha/izquierda, continua, con pintura convencional color blanco retroreflejante de 15 cm de ancho, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta menor, acarreos y elevaciones hasta el lugar de su utilización a cualquier altura y cualquier nivel, andamios, limpieza y retiro de sobantes fuera de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	m	500.00	17.97	\$8,985.00
				TOTAL	\$2,783,129.40


  
**Enrique Pedro Juárez Flores**  
 Director de Auditoría a Obra Pública  
 Subsecretaría de Auditoría a Obra Pública  
 Jefe de Grupo


  
**Arq. María José Pérez Morales**  
 Residente de Obra y  
 Director de Corredores Multimodales y Logística  
 de la QSDPM


  
**Arq. Eloy Gloria Nava**  
 Encargado del Despacho de la Dirección de Control y Seguimiento de Auditorías de la SCT

Fecha de elaboración de la cédula: **1 de julio de 2019**